

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 222

Fecha Estado: 09/12/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720200021200	Ordinario	NADIR YOHANA MARIN LOPEZ	FUNDACION COLOMBIANA DE CANCEROLOGIA CLINICA VIDA	Auto pone en conocimiento Ordena vincular a COLPENSIONES y reconoce personería jurídica a apoderados de la demandada. OF2	07/12/2022		
05001310500720200023600	Ordinario	ISABEL CRISTINA VALENCIA PANESSO	FUNDACIÓN LUCHEMOS POR LA VIDA	Auto pone en conocimiento Allega notificación que hiciere la parte demandante a PROTECCIÓN AFP, admite la contestación que esta entidad diere a la demanda, reconoce personería jurídica. Corre traslado de la contestación de la demanda. Una vez en firme la presente providencia procederá el despacho a fijar fecha para la realización de las audiencias del proceso. OF2	07/12/2022		
05001310500720200024000	Ordinario	MARTA CECILIA MOLINA VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Recibe el despacho pronunciamiento de COLPENSIONES sobre la demanda de reconvencción presentada por PROTECCIÓN AFP, se corre traslado del documento por tres días. Se admite la contestación de a demanda presentada por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, se reconoce personería para actuar en favor de la entidad. No se admite la respuesta a la demanda de reconvencción que presentare la demandante por ser extemporánea. Se admite la reforma a la demanda que presentare la parte demandante y se corre traslado del escrito de reforma por un término de cinco días. OF2	07/12/2022		
05001310500720200024700	Ordinario	OMAR SOTO MORENO	SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO ESTRATEGICO	Auto pone en conocimiento Auto requiere a los apoderados de las partes. OF2	07/12/2022		
05001310500720220047600	Tutelas	BEATRIZ EUGENIA RESTREPO JIMENEZ	UARIV	Auto admite tutela Admite tutela. Ordena notificar. Derecho invocado: Petición (E2)	07/12/2022		
05001310500720220047700	Tutelas	HERMILDA HENAO VILLA	GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA	Auto admite tutela Admite tutela. Ordena notificar. Derechos invocados: petición y otros (E2)	07/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)